



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Velez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: {54 351} 433 2031 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 1 - JUN 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 24132/2018, por el que el Profesor Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA II-A**, arquitecto **Adolfo MONDEJAR**, solicita la continuidad de la designación interina de la arquitecta **Sol BLANC** en la mencionada cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que hay que producir un reordenamiento de las designaciones del plantel docente de la cátedra en el marco de otras vacantes que se han producido en la citada asignatura,

Que se propone utilizar el orden de mérito del concurso oficial aprobado por Resolución del H.Consejo Directivo N° 67/18, para cubrir las nuevas vacantes,

Que Secretaría Académica y el Área de Personal han elaborado los informes técnicos correspondientes,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto, a partir del 1º de abril de 2018, la designación interina del arquitecto **Juan Manuel Balsa** (Leg.52815) en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **ARQUITECTURA II-A**, como suplente del arquitecto **Alejandro SONEIRA**, y la licencia sin goce de haberes concedida en el mismo cargo.-

ARTÍCULO 2º.-Designar interinamente a la arquitecta **María Sol BLANC** (Leg. 49583), segunda en el orden de méritos del último concurso oficial sustanciado en la cátedra, como reemplazante del arquitecto **Alejandro SONEIRA**, a partir del 1º de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.-Designar interinamente al arquitecto **Juan Cruz MARTINEZ ARCE** (DNI: 92.827.363), tercero en el orden de méritos del último concurso oficial sustanciado en la cátedra, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA II-A** -vacante por licencia concedida a la arquitecta **Claudia ROMO**- a partir del 18 de mayo de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.-

ARTÍCULO 3º.-La imputación presupuestaria de la liquidación de los cargos involucrados será con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-Las presentes designaciones interinas podrán caducar antes de la fecha prevista, si el cargo se cubriera por concurso, o si se produjera el reintegro anticipado del titular del mismo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.-

ARTÍCULO 5º.-Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 6º.-Los docentes designados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 7º.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 8º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, darse cuenta al H. Consejo Directivo, notifiqúese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

667- /2018.-



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
BECARIA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba